

	INSTANCIAS DE COORDINACIÓN DEL DISTRITO CAPITAL ANEXO 3: TOMA DE DECISIONES	CODIGO: ES-GE-F-24-01
		VERSION: 1
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E GESTIÓN ESTRATÉGICA	PÁGINA: 1 DE 4
		FECHA: 10/08/2022

FECHA	03 de mayo de 2024
HORA	4:00 p.m..
LUGAR	Virtual a través de la Plataforma MS Teams

INTEGRANTES DE LA JUNTA

NOMBRE	REPRESENTACIÓN	EN CALIDAD	ENTIDAD
Dr. César Augusto Cortés Amaya	Delegado del Alcalde de Bogotá	Presidente	Secretaría Distrital de Hacienda
Dr. Luis Alexander Moscoso	Delegado del Secretario Distrital de Salud	Miembro	Secretaría Distrital de Salud
Vacante	Designado del Alcalde de Bogotá y el Secretario de Salud	Miembro	Secretaría Distrital de Salud
Dr. Carlos Alberto Gaidos Nates	Representante de los Profesionales del Área de la Salud	Miembro	Subred Integrada de Servicios de Salud Norte
Dr. Hubert Iván Maldonado Melo	Representante de los Profesionales del Área de la Salud	Miembro	Subred Integrada de Servicios de Salud Norte
Sr. Fernando Morales	Representante Gremios Producción	Miembro	Gremios de Producción
Sr. Julio Roberto Galvis Bulla	Representante COPACOS	Miembro	COPACOS
Sra. Graciela Cufiño Mendoza	Representante de la Asociación de Usuarios	Miembro	ASOUSUARIOS
Vacante	Representante Estamento Científico Asociaciones Científicas	Miembro	Asociaciones Científicas


Secretaría Técnica: Dra. Alejandra Taborda Restrepo – Gerente (E)

OTROS ASISTENTES A LA SESIÓN

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD
Diana Carolina Camelo	Subgerente Corporativa	SISS Norte
Gloria Becerra	Revisora Fiscal Principal	Monclou y Asociados
Yeimmy Johanna Esteban	Asesor de Gerencia	SISS Norte
Yanith Piragauta Gutiérrez	Subgerente de Servicios de Salud	SISS Norte
Mónica Fernández	Jefe Oficina de Control Interno	SISS Norte
Luis Fernando Angulo	Director de Contratación	SISS Norte
Nataly Espinoza	Profesional del área de Salud y Aseguramiento de SDS.	SISS Norte


DESARROLLO

<ol style="list-style-type: none"> 1. Llamado a lista y verificación del cuórum. 2. Estado procesos contractuales <ol style="list-style-type: none"> 2.1. Proceso contractual servicio de Aseo Hospitalario 2.2. Proceso contractual Servicio de Lavandería 2.3. Proceso contractual Servicio de Hemodinámica

	INSTANCIAS DE COORDINACIÓN DEL DISTRITO CAPITAL ANEXO 3: TOMA DE DECISIONES	CODIGO: ES-GE-F-24-01
		VERSION: 1
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E GESTIÓN ESTRATÉGICA	PÁGINA: 2 DE 4
		FECHA: 10/08/2022

3 Nombramiento del Oficial de Cumplimiento Suplente

TOMA DE DECISIONES

ÍCONO	DECISIÓN
	Nombrar como oficial de cumplimiento suplente a la Dra. Astrid Teresa Russi Guarín identificada con C.C. 52.064.924 y Tarjeta profesional de Contador 62407 T.

SÍNTESIS

1. Llamado a lista y verificación del cuórum.

Todos los integrantes de la Junta registran su asistencia virtual para los días 03 y 06 de mayo de 2024.

2. Estado procesos Contractuales.

2.1. Proceso contractual servicio de Aseo Hospitalario: Al validar el contrato, se pudo validar que fueron firmadas las prórrogas por parte del proveedor hasta cinco días después del vencimiento, sin embargo, ya se estaba avanzando en un proceso contractual con EGAT pero el proveedor no cumplía con las especificaciones públicas. En este sentido, se decide en el comité de contratación iniciar proceso por contratación directa, cumpliendo con todas las fases del proceso. De igual manera, el proveedor de Aseo nos está colaborando y está brindando el servicio hasta el día domingo mientras sale el contrato.

2.2. Proceso contractual Servicio de Lavandería: El contrato se tenía pactado hasta abril 30 de 2024, sin embargo, el proveedor manifestó no desear firmar la prórroga del contrato en razón a la dificultad de unos pagos y por ello se presentó la contingencia, no obstante, se entregaron batas y otros elementos desechables para que no se afectara la operación por la falta del servicio de Lavandería durante dos días y esta mañana se aprobó el servicio de lavandería con un nuevo proveedor durante el comité de contratación, por lo que el servicio ya se restableció y pide disculpas por las dificultades que se hubieran podido presentar por esta situación.

2.3. Proceso contractual Servicio de Hemodinamia, se presentó un hallazgo irregular para el proceso de prórroga del contrato 268 de 2022 y en razón a ello se debió suspender temporalmente el servicio y establecer un plan de contingencia, para garantizar la atención de los usuarios.

El presidente solicita la suspensión de la sesión siendo las 5:45 pm del 03 de mayo para darle continuidad el próximo 06 de mayo a las 12 del día de manera virtual.

REANUDACIÓN DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE JUNTA DIRECTIVA INICIADA EL DÍA
VIERNES 03 DE MAYO DE 2024

MODALIDAD: SESIÓN SINCRÓNICA A TRAVÉS DEL APLICATIVO PARA REUNIONES MS Teams.

	INSTANCIAS DE COORDINACIÓN DEL DISTRITO CAPITAL	CODIGO: ES-GE-F-24-01
	ANEXO 3: TOMA DE DECISIONES	VERSION: 1
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E GESTIÓN ESTRATÉGICA	PÁGINA: 3 DE 4
		FECHA: 10/08/2022

Siendo el día lunes 06 de mayo de 2024 a las 12:00 m, se da inicio a la continuación de la sesión Extraordinaria de Junta Directiva, bajo la modalidad virtual a través de videoconferencia vía aplicativo MS Teams.

La Dra. Diana Camelo Subgerente Corporativa, explica el estado contractual de los procesos:

Frente al servicio de aseo, explica que se analizaron las 10 etapas contractuales y su cumplimiento, de acuerdo a lo anterior, el día de mañana a las 6:30 pm y se tendría ya conocimiento del proveedor que continuará con el servicio.

Para el caso de Hemodinamia, es importante tener en cuenta que, para el cumplimiento de las fases contractuales, se podría contar con el servicio adjudicado entre el 19 y 20 de mayo. Es de indicar que, si llega un proveedor nuevo, se tendría que retirar el Angiógrafo y dispositivos que fueron suministrados por el proveedor.

El Dr. Luis Fernando Angulo Director de Contratación interviene para comentar que el contrato de Lavandería fue firmado el 03 de mayo de 2024 y se encuentra pendiente la póliza la cual está en revisión.

3. Nombramiento Oficial de Cumplimiento Suplente

La Dra. Alejandra Taborda Restrepo Gerente (E), por último, se permite leer comunicado radicado por la Dra. Diana Camelo (Subgerente Corporativa), quien indica su impedimento de ejercer como Oficial de Cumplimiento Suplente, teniendo en cuenta que el rol como ordenador del gasto y como calificadora en los procesos contractuales a través del rol de Oficial de cumplimiento, siendo excluyentes entre sí, ya que le correspondería emitir concepto sobre las mismas materias y partes involucradas en el trámite contractual, de modo que, a riesgo de mejor concepto, se vislumbra un conflicto de interés que no solo podría generar investigaciones de orden penal y disciplinaria, sino que comprometería el justo juicio, la transparencia, honestidad con la que históricamente la Subred viene ejecutando sus apuestas institucionales. Es así como sugiere el nombramiento de un nuevo oficial de cumplimiento Suplente de manera prioritaria, toda vez que el Oficial de cumplimiento Principal se encuentra en vacaciones y aclara que a la fecha no ha ejercido como Oficial de cumplimiento suplente ninguna actividad.

La Dra. Diana Camelo, Subgerente Corporativa indica que anteriormente la contadora era la Oficial de Cumplimiento y que ella construyó todo el proceso de Sarlaft al interior de la entidad. Es así como se solicita validar si tiene el requisito y la voluntad para aceptar este rol. En este sentido, se activa la cámara y se le pregunta a la Dra. Astrid Teresa Russi Guarín identificada con C.C. 52.064.924 y Tarjeta profesional de Contador 62407 T.

En este sentido, la Dra. Alejandra Taborda Gerente (E) procede con el llamado a lista para registrar la votación para la elección de la nueva oficial de cumplimiento Suplente, siendo aprobado de manera unánime por los miembros asistentes.

	INSTANCIAS DE COORDINACIÓN DEL DISTRITO CAPITAL ANEXO 3: TOMA DE DECISIONES	CODIGO: ES-GE-F-24-01
		VERSION: 1
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E GESTIÓN ESTRATÉGICA	PÁGINA: 4 DE 4
		FECHA: 10/08/2022

COMPROMISOS

No aplica para esta sesión.

En Constancia se firma,

 Secretaria Técnica de la Junta Directiva – Gerente (E) 